

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA - IBAGUE

Ibagué, Julio Veinticuatro (24) de Dos Mil Veinte (2.020).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHAS.A.
DEMANDADO: RAMON BONILLA VIDAL
RAD: 2018-00310-00

Se decreta el SECUESTRO del bien Mueble legalmente embargado en este asunto.

Se fija fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre el bien mueble Vehículo Automotor marca RENAULT clase CAMIONETA, Placa DRP 359, Modelo 2018, de propiedad del ejecutado el señor RAMON BONILLA VIDAL, se requiere a la parte actora para que proporcione la ubicación al momento de la diligencia, se señala la hora de las 9:00 a.m., del día 16 de Septiembre del año 2.020. Nómbrase como secuestre a ADMINISTRACION JUDICIAL S&M. Comuníquese el anterior nombramiento y señalamiento al secuestre designado.

NOTIFIQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ